



DAÑOS

ROTURA DE MAQUINARIA  **BANORTE** | SEGUROS

Cubre el daño físico accidental al equipo mientras está en uso o cuando el equipo está en reposo.

Mercado

Propuesta de valor

- Protección de la maquinaria que sea de propiedad, o no, del asegurado, ante daños materiales.

Perfil del cliente

- Empresas con uso de maquinaria.

Argumentos de venta

- Se cubre el daño ocasionado a la maquinaria por la impericia o sabotaje del personal.
- Daños ocasionados por cortos circuitos.
- Se otorga una suma asegurada para pagar los gastos extraordinarios para la compostura de la maquinaria.

Diferenciadores/Beneficios

- Cobertura ante defectos de mano de obra o montaje del fabricante.
- Daños a otras propiedades del asegurado a causa de la fuerza centrífuga de la maquinaria.

Contratación

Requisitos

Datos generales del Contratante y Asegurado

Persona Moral

- Datos fiscales de la razón social o nombre de la persona física con actividad empresarial como solicitante.
- Dirección fiscal completa (Calle, número exterior y/o interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal).
- Moneda.
- Teléfono con clave lada y celular.
- RFC.
- Correo electrónico.

Persona Física

- Nombre completo.
- Dirección fiscal completa (Calle, número exterior y/o interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal).
- Moneda.
- Teléfono con clave lada y celular.
- RFC.
- Correo electrónico.

Datos del bien a asegurar

- Límites geográficos.
- Descripción del equipo.
- Uso del equipo.
- Valor del equipo.

Datos generales del medio de pago

- Presentar número de cuenta y/o tarjeta de crédito.
- Firmar Formato de Domiciliación de Pagos.

Políticas

- De acuerdo al giro y criterio de suscripción.
- Contar con seguridad las 24 horas del día.

Medios de pago

- Efectivo
- Tarjeta de Débito

Formas de pago

- Anual
- Semestral
- Cuatrimestral
- Trimestral
- Bimestral
- Mensual

Planes y coberturas

Coberturas	Riesgo	Suma Asegurada	Deducible
Daños Materiales	Rotura de Maquinaria	De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de \$6'000,000 o su equivalente en dólares	2.5% sobre el valor del equipo afectado, mínimo \$4,000.00 M.N.
Explosión Física	Rotura de Maquinaria	De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de \$6'000,000 o su equivalente en dólares	2.5% sobre el valor del equipo afectado, mínimo \$4,000.00 M.N.
Explosión en motores de combustión interna	Rotura de Maquinaria	De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de \$6'000,000 o su equivalente en dólares	2.5% sobre el valor del equipo afectado, mínimo \$4,000.00 M.N.

Fuerza centrífuga	Rotura de Maquinaria	De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de \$6'000,000 o su equivalente en dólares	2.5% sobre el valor del equipo afectado, mínimo \$4,000.00 M.N.
Inundación y enfangamiento en plantas de fza s pub	Rotura de Maquinaria	De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de \$6'000,000 o su equivalente en dólares	2.5% sobre el valor del equipo afectado, mínimo \$4,000.00 M.N.
Explosión para generadores enfriados por hidrógeno	Rotura de Maquinaria	De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de \$6'000,000 o su equivalente en dólares	2.5% sobre el valor del equipo afectado, mínimo \$4,000.00 M.N.
Máquinas móviles	Rotura de Maquinaria	De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de \$6'000,000 o su equivalente en dólares	2.5% sobre el valor del equipo afectado, mínimo \$4,000.00 M.N.
Gastos extraordinarios y flete expreso	Rotura de Maquinaria	De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de \$6'000,000 o su equivalente en dólares	10% de los gastos efectuados
Flete aéreo	Rotura de Maquinaria	De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de \$6'000,000 o su equivalente en dólares	1% sobre el valor total de la obra con mínimo de \$1,000 USD
Derrame de tanques	Rotura de Maquinaria	De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de \$6'000,000 o su equivalente en dólares	2.5% sobre el valor del equipo afectado, mínimo \$4,000.00 M.N.
Bombas sumergidas y para pozos profundos	Rotura de Maquinaria	De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de \$6'000,000 o su equivalente en dólares	2.5% sobre el valor del equipo afectado, mínimo \$4,000.00 M.N.
Ajuste automático por inflación	Rotura de Maquinaria	De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de \$6'000,000 o su equivalente en dólares	N/A

APOYO PARA LA VENTA

- Cotizadores (excel)
- Ficha de producto

Áreas de apoyo

ATENCIÓN DE SERVICIO (CLIENTES)

800 837 1133

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

PROCESO DE INDEMNIZACIONES

800 002 8888